

**SESION ORDINARIA N° 749 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 1º de Julio del 2009.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 743**
- 2.- TEMAS PENDIENTES.**  
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**  
 Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Mantención y Vigilancia de Áreas Verdes y Parques Comuna de La Serena”**  
 Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes Loteos:**
    - **Lote “N y P”**
    - **Santa Gabriela.**
    - **Los Torreones V Etapa**
    - **Los Hibiscus Oriente II Etapa**
 Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas  
 Comisión Nombre de Calles
- 4.- CORRESPONDENCIA**
- 5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:15 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:15 horas.

Informa que acaba de llegar de una reunión en la Intendencia, donde fueron citados por el Sr. Intendente para tratar el tema del terreno de la futura construcción del Consultorio Emilio Schaffhauser, se avicina la solución a través de la compra por parte de Gobierno Regional del terreno ex Sokol, de 6.000 m<sup>2</sup>, este terreno cumple con las características y las condiciones para emplazar ahí el Consultorio.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cuánto es lo que falta por pagar al Banco.

El Alcalde responde que \$180.000.000, el Municipio ha ido abonando a la deuda.

Informa que en la sala se encuentra presente la Sra. Fabiola Pasten Lamas, quien ha asumido como Jefe de Comunicaciones.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 743**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 743**

Aprobada.

### **2.- TEMAS PENDIENTES**

#### **- Informe de Asuntos Pendientes.**

- **En Sesión Ordinaria N° 747 efectuada el día Miércoles 3 de junio del presente, se solicitó un Informe con la relación de las personas que han sido beneficiadas con la Exención de Derechos de Aseo de la Comuna.**

Informe Pendiente Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

- **En Sesión Ordinaria N° 747 efectuada el día Miércoles 3 de Junio del presente, se solicitó proceder a la poda de árboles de la calle Los Jardines, los cuales presentan un peligro para los transeúntes.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó que la poda de árboles en calle Los Jardines entre Larraín Alcalde y Avenida Gabriel González Videla, corresponde a cuatro árboles de la especie álamo (pópulos sp.) muy añosos y bastante altos, sobre 20 metros de altura que sobrepasa el tendido eléctrico, por lo que cortarlos con las herramientas y personal que cuenta la Dirección es muy peligroso y riesgoso.

Se contratará una empresa externa para efectuar dichos trabajos, la que será adjudicada en el transcurso de los próximos 10 días. Su ejecución se hará bajo la supervisión de la Jefa de la Sección de Parques y Jardines, Srta. María Susana Pinto Pinto, además se procederá a la limpieza de todo el sector.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de Áreas Verdes y Parques Comuna de La Serena”**

El Alcalde explica que hay una serie de plazas nuevas y otros espacios que no han sido licitadas y son mantenidas por el Municipio, son alrededor de setenta áreas verdes de la comuna que no están

concesionados y es el Municipio el que se hace cargo de esa tarea, por razones obvias de los equipos y medios con que se cuenta, esas son las áreas que no están en óptimas condiciones como aquellas concesionadas. Por dos razones fundamentales es necesario que estas sean entregadas a la empresa concesionaria.

Primero, porque se hace insostenible tener cuadrillas sosteniendo ese trabajo.

Segundo, porque si bien es cierto, aparentemente es mas barato que las mantenga el Municipio, pero en las condiciones que se desempeña esta tarea no es tan así, porque hay que considerar desplazamientos, horas extraordinarias y una serie de otras condiciones que hacen un poco complejo el cálculo del costo global, además porque la Contraloría estima que los Municipios no debieran tener trabajadores contratados por el código del trabajo. Por esta razón se procedió a efectuar el llamado a licitación correspondiente.

Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta da a conocer el acta de Evaluación que es la siguiente:

Con fecha 02 de Junio de 2009 a las 16:02 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Concesión Municipal del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de Áreas Verdes y Parques", de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Para efectos de esta Licitación se entenderá por Área Verde, conforme lo preceptúa la Ordenanza Municipal Sobre la Construcción, Mantenimiento y Fomento de las Áreas Verdes y Especies Vegetales en los Bienes Nacionales de Uso Público N ° 698/01:

"Toda aquella superficie destinada al esparcimiento, convivencia y recreación, definida a través de la conformación de paseos peatonales, veredas, aceras y calzadas circundantes, escalas de acceso, pavimentos sueltos y duros, jardineras, mobiliario urbano (escaños, juegos infantiles, letreros, basureros, piletas de agua, etc.), jardines que consideren césped, especies arbustivas, florales, cubre-suelos y todo aquel elemento que forme parte del diseño paisajístico contratado y que definen íntegramente el área del contrato".

Los Sectores que deberá servir el concesionario se encuentran definidos en las Especificaciones Técnicas y anexos a las presentes Bases.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura), de acuerdo a la Ley vigente.

#### Valor Referencial de las Propuestas.

El valor Ofertado del servicio del Áreas Verdes y Parques licitados no debe ser superior a \$132 Impuestos incluidos por metro cuadrado de Área Verde y \$70 Impuestos incluidos por metro cuadrado de Área Peatonal por mes.

Para el Servicio de Vigilancia no existe precio referencial. Solamente existe del sistema de monitoreo, el cuál tiene un valor aproximado de \$173.621 C/IVA mensual.

### Disposición de los Antecedentes de Licitación

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 04 de Mayo de 2009 con el Número de Adquisición 4295-28-LP09.

### Recepción y Apertura de la Licitación

Se procedió a la Apertura Electrónica de las propuestas, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron propuesta de los oferentes que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE
1	PAISAJISMO CORDILLERA S.A.
2	NUCLEO PAISAJISMO S.A.

### Revisión Detallada de los Documentos

A continuación se procede a la revisión de los documentos recibidos por el portal Mercado público, correspondiente a lo solicitado en los Puntos 5.3.2 "Antecedentes Administrativos", 5.3.3 "Antecedentes Técnicos" y 5.3.4 "Oferta Económica" de las Bases Administrativas, por parte de los oferentes que presentaron propuesta.

Oferente PAISAJISMO CORDILLERA S.A.

El Oferente Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

#### 4.1.1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

Documento	Situación
a. Formato N° 3: "Identificación del Proponente".	Oferente: PAISAJISMO CORDILLERA S.A. RUT: 88.926.100-5 Representante Legal del Oferente: Claudio Daniel Jordan Bórquez. C.I.: 12.797.794-1 Domicilio: Irarrázaval N° 5185, oficina N° 605, Santiago, Ñuñoa, Santiago. Fono: 02-4425694 - Fax: 02-4425694
b. Formato N° 4: "Declaración Jurada Notarial", firmada ante Notario Público.	Presenta.
c. Antecedentes del Oferente, que indique breve reseña histórica de la Empresa y Estructura Organizacional.	Presenta. Currículo de la Empresa y breve reseña histórica. Se encuentra inscrita y habilitada en Chile Proveedores, donde se indica que se trata de una empresa Chilena del tipo Grandes empresas, del giro Otras actividades empresariales. Se indica en este registro que Paisajismo Cordillera S.A. es una organización con vasta experiencia en la prestación de servicios de mantención de áreas verdes, jardines, poda, aseo y servicios de vigilancia y seguridad. La empresa ha permanecido en el mercado nacional por 20 años, otorgando a sus clientes dedicación y

Documento	Situación
	<p>calidad en todos los servicios que ofrece, respondiendo con eficiencia a la necesidad de entidades públicas y privadas de contar con un servicio integral de Jardinería, Paisajismo. Indica que sus principales productos son: Prestación de todos los servicios ligados a la mantención, de áreas verdes, jardines, poda, aseo y servicios de vigilancia y seguridad. Y sus principales proyectos son: Contratos de Servicios de Mantención, Vigilancia: I. Municipalidad de Antofagasta I. Municipalidad de La Serena, I. Municipalidad de Las Condes, I. Municipalidad de Vitacura, I. Municipalidad Cerro Navia Parque Metropolitano de Santiago, I. Mun. de Renca, etc.. Sucursales en Antofagasta y La Serena. Presenta currículum del personal que conformará el equipo de trabajo. Descripción de funciones y organigrama. Adjunta certificado de gestión de calidad y certificado ISO 9001.2000.</p> <p>Adjunta copia de RUT de la Empresa y copia de C.I. representante legal.</p> <p>Certificado del Conservador de bienes raíces de Santiago indicando que hasta el 28 de Mayo de 2009 no existe constancia de que se haya puesto término a la Sociedad, y Certificado de la misma fuente que indica que no se ha puesto término al poder conferido por la Empresa al representante legal Claudio Jordan Borquez y otros.</p>
<p>d. Breve currículum del responsable técnico que estará a cargo del servicio, según lo señalado en punto 12 "RESPONSABILIDAD TECNICA" de estas Bases Administrativas.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Currículum de responsable Técnico de los servicios, Sr. Cesar Mujica Galarce, Ingeniero Agrónomo, Universidad Católica de Chile 01 Octubre 2001, presenta copia de título profesional.</p>
<p>e. Para el Servicio de Asesores de la Administración de las áreas verdes y parques comunales, el oferente deberá presentar breve currículum de cada una de las personas a contratar firmado por cada uno, acompañado de copia legalizada u original de Certificado de Antecedentes.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Certificados de experiencia, currículum, certificados de antecedentes del personal estable de la empresa, se indica que se anexarán otros currículum y antecedentes del personal nuevo a contratar en caso de adjudicar la presente propuesta.</p> <p>Se presenta certificado de carabineros de Chile prefectura de Santiago Oriente. Con fecha 26 de Febrero de 2009 certifica aprobación de examen del <u>Sr. José Figueroa Rubio</u> C.I. 7.747.273-8 en el curso de capacitación básico para guardias de seguridad privada, según normas vigentes sobre funcionamiento de vigilantes privados. Certificado de antecedentes, sin antecedentes del Sr. Figueroa Rubio del 05 noviembre de 2008, del Servicio de registro Civil e identificación de Chile y Currículum vitae. Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Central de fecha 20 Febrero de 2008 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Jorge Adrián Toro Núñez</u> C.I. 6.006.304-4. Se adjunta Currículum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 07 agosto 2008.</p>

Documento	Situación
	<p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Central de fecha 18 Febrero de 2007 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Patricio Abel Arredondo Balbontín</u> C.I. 05.816.881-5. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 29 julio de 2008. Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Oriente de fecha 26 Febrero de 2009 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Oscar Jiménez Concha</u>. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 22 julio de 2008. Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Oriente de fecha 07 de Mayo de 2008 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Luis Felipe Rojas Silva</u> C.I. 9.405.165-7. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 13 agosto 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago de fecha 18 de Julio de 2002 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Jorge Aldo Valjalo Salas</u> C.I. 9.672.244-3. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 26 agosto 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago de fecha 12 de Mayo de 2008 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Daniel Alberto Vargas Bravo</u> C.I. 04.618.815-2. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 6 febrero de 2009.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Cordillera de fecha 11 de Enero de 2006 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Moisés Antonio Sáez Huentelaf</u> C.I. 11.211.598-6. Se adjunta Curriculum Vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 5 enero de 2009. Certificado Carabineros de Chile de Mayo de 2001 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Roberto Chávez Seguel</u> C.I. 12.042.648-6. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 21 enero de 2009.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Central, de fecha 22 de Julio de 2008 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Eduardo Alejandro Aravena Arsendica</u> C.I. 10.160.005-k. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 25 noviembre de 2008. Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago de fecha 13 Septiembre de 2001</p>

Documento	Situación
	<p>que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Marty Esteban Vizcarra Montecinos</u> C.I. 14.339.030-6. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 25 agosto de 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile Subdirección de Fronteras y servicios especiales de fecha Diciembre de 1999 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Nicodemus Morales Carter</u> C.I. 3.811.222-8. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 11 enero de 2009.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago de fecha 20 de Febrero de 2004 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Retamal Martínez Sergio Hernán</u> C.I. 6.130.021-k. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 29 octubre de 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Oriente de fecha 27 de Diciembre de 1995 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Juan Armando Egue Montecinos</u> C.I. 6.204.935-9. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 13 octubre de 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile Subdirección de Fronteras y servicios especiales de fecha Septiembre de 1999 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Patricio González Castro</u> C.I. 12.141.058-3. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 19 mayo 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile Subdirección de Fronteras y servicios especiales de fecha Mayo de 1999 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Víctor Mora Curiqueo</u> C.I. 9.528.853-5. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 12 enero 2009.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Valparaíso Viña del Mar, de fecha 21 de Agosto de 1995 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Jorge Parada Mejias</u> C.I. 6.960.385-8. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de matrimonio de registro Civil e identificación de Chile.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago de fecha 07 de octubre de 2003 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Segundo Manuel Rodríguez Rojas</u> C.I. 5.210.816-0. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 10 de</p>

Documento	Situación
	<p>Octubre de 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago central de fecha 11 de Septiembre de 2007 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Miguel Ángel Torralba Poblete</u> C.I. 6.610.937-2. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 20 Marzo 2008.</p> <p>Certificado Carabineros de Chile prefectura Santiago Cordillera de fecha 02 de Julio de 2008 que certifica la calificación como guardia de seguridad privado al <u>Sr. Eduardo Patricio Rojas Rojas</u> C.I. 11.829.448-3. Se adjunta Curriculum vitae y certificado de antecedentes, sin antecedentes del Servicio de registro Civil e identificación de Chile, 26 de Agosto de 2008.</p>
<p>f. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Patente Municipalidad de Nuñoa, por el primer semestre de 2009, con giro de oficina administrativa.</p>
<p>g. Formato N° 5: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" simple, emitido por una Institución Bancaria.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Formato Capacidad Económica, firmado por el contador y el oferente, en el cual se señala que posee un capital efectivo de \$1.677.245.705.- adjunta certificado de Banco Santander avalando un patrimonio de \$2.853.165 antecedentes proporcionados al 31 de Diciembre del 2008 según balance presentado al banco.</p>
<p>h. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.10.1 "SERIEDAD DE LA OFERTA" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Boleta seriedad de la oferta del Banco del Desarrollo N° 0072825, por \$300.000, con vencimiento al 07 de Agosto de 2009.</p>



Documento	Situación
Antecedentes adicionales	Autorización carabineros de Chile para operar como Empresa Paisajismo Cordillera S.A. en actividades como Empresa prestadora de servicios en materias de seguridad privada, en el área de recursos humanos, con vigencia hasta el 30 de Octubre de 2009.

#### 4.1.2 "ANTECEDENTES TÉCNICOS"

Documento	Situación
a. Plan detallado relativo a la forma en que prestará los servicios.	Presenta.
b. Plan de emergencia contra atentados, robos, etc. (para vigilancia).	Presenta.
c. Plan Anual de Poda, de Fertilización y Fitosanitario incluye control de plagas.	Presenta.
d. Plan Anual de Renovación de Especies Vegetales.	Presenta.
e. Listado de equipos, maquinarias y vehículos a utilizar en el servicio al que postula.	Presenta. Listado con el detalle de herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, uniformes elementos de seguridad.
f. El Concesionario deberá indicar a que servicios postula y si está dispuesto a adjudicar un solo servicio.	Presenta. Declaración simple donde declara que postula ambas líneas de productos.

#### 4.1.3 OFERTA ECONÓMICA

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de "Oferta Económica para los Servicios de mantención Áreas Verdes y Parques", en donde el oferente indique el costo mensual con IVA incluido de los servicios y el costo mensual con IVA incluido a prestar por metro cuadrado diferenciado por área peatonal y área verde.	Presenta. <u>Mantención área verde:</u> Valor Total Mantención mensual área verde y parques IVA Incluido : \$32.753.741.-  Área Peatonal por Mt. <sup>2</sup> mensual IVA incluido: \$151,77.- Área Verde por Mt. <sup>2</sup> mensual IVA Incluido: \$151,77.-  <u>Servicio Vigilancia:</u> Valor mensual servicio de vigilancia IVA Incluido \$11.937.803.-
b. Formato N° 2 de "Oferta Económica para los Servicios de Vigilancia" con IVA incluido. Estos valores deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros y todos los costos necesarios para el óptimo cumplimiento del contrato.	Presenta. Presupuesto detallado para áreas tipo A y B.

Documento	Situación
c. Presupuesto Detallado: Cálculo de Costos Detallados de Mantenición de las áreas Verdes y Parques (metros cuadrados de áreas verdes y metros cuadrados de área peatonal), para cada una de las áreas indicadas en listado anexo. (sólo para mantención).	Presenta. Presupuesto detallado de áreas verdes, mostrando los valores por metro cuadrado de área verde, de área peatonal y total por metro cuadrado.
d. Presupuesto Detallado de los Servicios de Vigilancia, indicando personal, remuneraciones, vestuario, ubicación de baños, vestidores y otros.	Presenta listado general con escala de sueldos del personal de mantención área verde y de vigilancia. Presenta presupuesto detallado vigilancia para los parques mostrando detalle de valores mensuales de equipos y vehículos, remuneraciones, uniformes, gastos administrativos, gastos de operación.

Oferente NUCLEO PAISAJISMO S.A.

El Oferente NUCLEO PAISAJISMO S.A. Presentó los antecedentes que se detallan a continuación:

#### 4.2.1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

Documento	Situación
a. Formato N° 3: "Identificación del Proponente".	Oferente: NUCLEO PAISAJISMO S.A. RUT: 96.816.640-9 Representante Legal del Oferente: Fernando Borquez Carvajal. C.I.: 7.567.188-1 Domicilio: Buenos Aires N° 840, San Bernardo Santiago. Fono: 02-4425600 Fax: 02-4425693
b. Formato N° 4: "Declaración Jurada Notarial", firmada ante Notario Público.	Presenta.
c. Antecedentes del Oferente, que indique breve reseña histórica de la Empresa y Estructura Organizacional.	Presenta. Antecedentes del oferente, organigrama, descripción de cargos. La Empresa se encuentra inscrita y habilitada en Chile proveedores lo que avala sus antecedentes financieros y legales. Indica que es una entidad del tipo Grandes empresas, con giro en preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras, servicios integrales de seguridad, Chilena. Es una empresa destinada a la construcción y mantención de áreas verdes y obras de infraestructura relacionada, tanto en el Área Metropolitana como en las demás Regiones del país, su quehacer se realiza tanto en área pública como privados. En la actualidad su sede principal está en la ciudad de Santiago. La capacidad instalada permite la mantención simultánea de todas las obras de infraestructura terminadas y en construcción y, a la vez, acometer en óptimas condiciones nuevos proyectos. Entre sus principales clientes están:

Documento	Situación
	<p>Municipalidad de Vitacura, municipalidad de lo Barnechea, municipalidad de las Condes, Sociedad Concesionaria Costanera Norte Autopista Central. Presenta currículum de la Empresa y organigrama.</p> <p>Presenta descripción de cargos del equipo de trabajo, incluyendo Diseñador paisajista Universidad de Chile.</p> <p>Además, adjunta copia de certificado de sistema de gestión de calidad, ISO 9001:2000, certificado de conservador de bienes raíces, copia de cedula de identidad del representante legal. Acedita mediante la presentación de copia de certificado de sociedad Concesionaria Costanera Norte. Municipalidad de Independencia, Municipalidad de Providencia, Municipalidad de Renca, Ejercito de Chile Vitacura, Municipalidad de La Florida, Autopista Central Santiago, Municipio de Barnechea, Las Condes, Costanera Norte, Endesa, Municipio de Colina, Quilleco, Empresa Harting S.A., Municipio de San Pedro de La Paz, Clínica Las Condes, Municipio de Estación Central y varios otros del rubro.</p>
<p>d. Breve currículum del responsable técnico que estará a cargo del servicio, según lo señalado en punto 12 “RESPONSABILIDAD TECNICA” de estas Bases Administrativas.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Currículum del responsable técnico de los servicios, Sr. Ricardo Díaz Soto, diseñador paisajista.</p>
<p>e. Para el Servicio de Asesores de la Administración de las áreas verdes y parques comunales, el oferente deberá presentar breve currículum de cada una de las personas a contratar firmado por cada uno, acompañado de copia legalizada u original de Certificado de Antecedentes.</p>	<p>No Postula.</p>
<p>f. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.</p>	<p>Presenta.</p> <p>Municipalidad de San Bernardo, por el primer semestre de 2009, en rubro oficina de administración de construcción y mantención de áreas verdes.</p>

Documento	Situación
g. Formato N° 5: “Capacidad Económica” suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un “Certificado de Capital Comprobado”, de “Acreditación de Patrimonio” o “Constancia de Capital” simple, emitido por una Institución Bancaria.	Presenta. Capital efectivo en pesos: \$2.114.747.328.-, adjuntando copia de certificado por el Banco Santander Chile, con un patrimonio de \$2.516.701, según balance al 31 de Diciembre de 2008.
h. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.10.1 “SERIEDAD DE LA OFERTA” de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública.	Presenta. Boleta seriedad de la oferta del Banco del Desarrollo N° 0072826, por \$300.000, con vencimiento al 05.08.2009.

#### 4.2.2 “ANTECEDENTES TÉCNICOS”

Documento	Situación
a. Plan detallado relativo a la forma en que prestará los servicios.	Presenta.
b. Plan de emergencia contra atentados, robos, etc. (para vigilancia).	No Postula a vigilancia.
c. Plan Anual de Poda, de Fertilización y Fitosanitario incluye control de plagas.	Presenta.
d. Plan Anual de Renovación de Especies Vegetales.	Presenta.
e. Listado de equipos, maquinarias y vehículos a utilizar en el servicio al que postula.	Presenta. Listado de equipos y herramientas, equipos, vehículos, maquinarias, uniformes y elementos de seguridad.
f. El Concesionario deberá indicar a que servicios postula y si está dispuesto a adjudicar un solo servicio.	Presenta. Declaración simple donde la Empresa indica que no postula al servicio de vigilancia.

## 4.2.3 OFERTA ECONÓMICA

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de “Oferta Económica para los Servicios de mantención Áreas Verdes y Parques”, en donde el oferente indique el costo mensual con IVA incluido de los servicios y el costo mensual con IVA incluido a prestar por metro cuadrado diferenciado por área peatonal y área verde.	Presenta. <u>Mantención área verde:</u> Valor Total mensual mantención área verde y parques con IVA Incluido: \$43.020.162.-  Área Peatonal por Mt.2 mensual IVA incluido: \$124,64.- Área Verde por Mt.2 mensual IVA Incluido: \$235,04.-
b. Formato N° 2 de “Oferta Económica para los Servicios de Vigilancia” con IVA incluido. Estos valores deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros y todos los costos necesarios para el óptimo cumplimiento del contrato.	No postula.
c. Presupuesto Detallado: Cálculo de Costos Detallados de Mantención de las áreas Verdes y Parques (metros cuadrados de áreas verdes y metros cuadrados de área peatonal), para cada una de las áreas indicadas en listado anexo. (sólo para mantención).	Presenta. Presupuesto detallado de valores por metro cuadrado de área verde y metro cuadrado área peatonal, con IVA Incluido y total con IVA. Presenta listado de escalas generales de sueldos de cargos.
d. Presupuesto Detallado de los Servicios de Vigilancia, indicando personal, remuneraciones, vestuario, ubicación de baños, vestidores y otros.	No postula.

OBSERVACIONES

En la presentación de la documentación básica establecida en las Bases Administrativas para la presente Licitación, se observa que los oferentes presentan todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, observándose lo siguiente para cada oferente:

PAISAJISMO CORDILLERA S.A.

Deberá renovar los certificados de antecedentes de los funcionarios asesores, ya que en su gran mayoría son certificados al año 2008 y en el caso del Sr. Jorge Parada Mejias adjunta certificado de matrimonio de Registro Civil e identificación de Chile, regularizar en caso de ser adjudicada esta Empresa.

Además, se consulta por el foro inverso del portal Mercado Público a la Empresa Paisajismo Cordillera respecto del Plan de Trabajo presentado para áreas verdes, ya que no es claro el número de funcionarios a operar por metro cuadrado de área verde. En cuanto a vigilancia se consulta si el funcionario guarda parques será la misma persona que cumpla funciones de jardinero.

Sin embargo, la Comisión Evaluadora procederá al análisis y evaluación de esta oferta en base a los antecedentes presentados.

### Análisis de la Oferta Económica

En función de los antecedentes económicos presentados por los oferentes, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de las ofertas económicas en relación al Contrato que actualmente mantienen el Municipio.

Valores en pesos y con IVA. Áreas TIPO B

OFERENTES Y CONTRATOS	ÁREA PEATONAL X MT.2 TIPO B (\$)	ÁREA VERDE X MT.2 Tipo B (\$)	TOTAL CONTRATO AREA TIPO B (\$)
PAISAJISMO CORDILLERA S.A.	151,77	151,77	32.753.741
NUCLEO PAISAJISMO S.A.	124,64	235,04	43.020.162
Contrato Actual Dcto.1073/03 Abril 2003	80	80	55.906.181
1ª Ampliación Contrato Dcto.138/04, 01/04, Enero 2004	80,92 + reajuste	80,92 + reajuste	1.941.352 + reajuste
2ª Ampliación Contrato Dcto.3866/04, 12/04, Agosto 2004	80,67 + reajuste	80,67 + reajuste	1.790.269 + reajuste
3ª Ampliación Contrato Dcto. 976/05, 3/05, Diciembre 2004	80,67 + reajuste	80,67 + reajuste	1.145.030 + reajuste
4ª Ampliación Contrato Dcto.2678/05, 8/05, Abril 2005	80,67 + reajuste	80,67 + reajuste	575.740 + reajuste
Contrato Prórroga al 07 Ener 2009, Contrato Prórroga al 05 Dic. 2012.	110 *	110 *	

\* Valor actual pagado por Mt.<sup>2</sup> de área tipo B, incluye reajuste.

Nota: ÁREA TIPO B: Corresponde a las ubicada dentro de la ciudad de La Serena y en las zonas rurales.

El cuadro anterior, muestra que los dos oferentes presentan un presupuesto mayor al Valor del contrato que actualmente mantiene el Municipio con Empresa Paisajismo Cordillera, para áreas del tipo solicitado, a saber áreas tipo B.

### Evaluación de los Antecedentes

Método de Evaluación.

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recibidas, a las cuales se les asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Oferta Económica del Oferente.	0.35
2. Experiencia en el rubro al que postula	0.20
3. Oferta Técnica	0.25
4. Capacidad Económica.	0.20
TOTAL	100%

Las calificaciones serán realizadas según los siguientes criterios de evaluación para cada parámetro a evaluar:

#### Oferta Económica 35%

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos.

Oferentes	Área Peatonal \$	Área Verde \$	Total
Paisajismo Cordillera S.A.	151.77	151.77	32.753.741
Núcleo Paisajismo S.A.	124.64	235.04	43.020.162
Referencia - Contrato Actual	110.00	110.00	

Factor	Ponderación	Paisajismo	Núcleo
1. Oferta Económica Del Oferente.	0.35	0	0

De acuerdo al análisis de las ofertas económicas, las dos empresas ofertan valores mayores a los que se pagan en el actual contrato que el Municipio mantiene con Empresas Paisajismo Cordillera S.A. para las áreas tipo B, ver cuadro de análisis en el punto 6 "Análisis de la oferta Económica". La Comisión Evaluadora estima que estos valores están por sobre el presupuesto estimado que el Municipio puede pagar por estos servicios, por cuanto otorga una calificación de 0 puntos a cada oferente.

#### Experiencia en el rubro 20%

Experiencia en el rubro de cuatro años o más	10
Experiencia en el rubro de 2,1 años a 3,9 años	7
Experiencia en el rubro de 1 a 2años	3
Experiencia en el rubro de menos de 1 año	0

Factor	Ponderación	Paisajismo	Núcleo
2. Experiencia en el rubro al que postula	0.20	10	10

Ambas Entidades tienen una vasta experiencia en el rubro, que abarca un periodo de más de cuatro años, por cuanto ambas obtienen la máxima calificación para este ítem.

#### Oferta Técnica 25%

Presenta todos los antecedentes del Punto 5.3.3 de acuerdo a lo requerido	10
Presenta antecedentes del Punto 5.3.3 con incumplimientos	1 - 9
Personal Asesores de la Administración competentes con buenos antecedentes.	10
Personal Asesores de la Administración menos competente con antecedentes regulares.	1 - 9

Factor	Ponderación	Paisajismo	Núcleo
3. Oferta Técnica	0.25	10	10

Ambas Empresas cumplen con lo requerido en el rubro al que postula. Así, Empresa Paisajismo presenta los planes de detalle solicitados en el punto 5.3.3 en forma completa para áreas verdes

como para vigilancia. Presenta también, los certificados de carabineros de Chile que habilita a los funcionarios para ejercer las labores de vigilante privado, currículum y certificado de antecedentes del registro civil y de identificación. Por su parte Empresas Núcleo Paisajismo que postula sólo al ítem área verde cumple con presentar los antecedentes solicitados en el punto 5.3.3 en forma completa. Se otorga la máxima calificación para este ítem a ambas Empresas.

#### Capacidad Económica 20%

Capital efectivo igual o mayor al 30% del contrato anual	10
Capital efectivo entre 20 y 29% del contrato anual	8
Capital efectivo entre 15 y 19% del contrato anual	5
Capital efectivo entre 0 y 14% del contrato anual	0

Paisajismo Cordillera \$1.677.245.705

Núcleo Paisajismo \$2.114.747.328

Valor aproximado del contrato anual = \$44.691.544 \* 12 = \$536.304.000

Valor equivalente al 30% del Contrato anual = \$536.304.000 \* 30% = \$160.891.000

Por lo tanto, ambas entidades poseen un capital mayor al 30% del contrato para el año, por cuanto ambas obtienen la máxima calificación para este ítem.

Factor	Ponderación	Paisajismo	Núcleo
4. Capacidad Económica.	0.20	10	10

#### Evaluación Total de las Ofertas:

Factor Oferta Técnica	%	Paisajismo Cordillera S.A.		Núcleo Paisajismo S.A.	
		Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
Oferta Económica del Oferente.	35	0	0	0	0
Experiencia en el rubro al que postula.	20	10	2,0	10	2,0
Oferta Técnica.	25	10	2,5	10	2,5
Capacidad Económica.	20	10	2,0	10	2,0
Total Nota			6.5		6.5

#### Resultado de los Oferente

En función de la evaluación y calificación de las ofertas recibidas, a continuación se presenta el puntaje asignado a cada Empresa postulante:

PAISAJISMO CORDILLERA S.A.	6.5 Puntos
NUCLEO PAISAJISMO S.A.	6.5 Puntos

#### Recomendación de Adjudicación

Por tanto la Comisión Evaluadora que suscribe concluye lo siguiente:

No adjudicar la Licitación Pública "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y VIGILANCIA DE ÁREAS VERDES Y PARQUES COMUNA DE LA SERENA" debido a que las propuestas de los oferentes PAISAJISMO CORDILLERA S.A. y NUCLEO PAISAJISMO S.A. ofertan valores



económicos muy altos, en relación al Contrato actual que mantiene el Municipio con Empresa Paisajismo Cordillera S.A., sobrepasando los montos presupuestados para este tipo de servicios.

Realizar un nuevo proceso de Licitación Pública por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

El Sr. José Manuel Peralta explica que la licitación de los servicios incluye el Parque 18 de Septiembre y el Parque Espejo de Sol que van a estar en operaciones en el transcurso de este año.

Se llamó a licitación, se presentaron dos oferentes, hoy día en los servicios de áreas verdes el Municipio paga \$101 por m<sup>2</sup> en áreas verdes tipo B y \$ 132 en áreas verdes tipo A, como la Plaza de Armas, estas áreas son más críticas del punto de vista de la imagen ciudad.

La licitación incluía además el servicio de vigilancia para los parques, ofertaron 22 personas a un costo de \$ 12.000.000, siendo que hoy día el servicio de vigilancia que tiene el Municipio con 44 guardias tiene un costo de \$12.700.000, es decir, la oferta tiene el mismo valor que se paga hoy día por el doble de los trabajadores que ofertan, por estas razones se informa al Concejo que no se adjudicará y se volverá a licitar esperando traer al Concejo una propuesta de adjudicación en el mes de julio o a mas tardar en el mes de agosto.

El costo promedio que se paga en Chile por la mantención de áreas verdes es de \$100 el m<sup>2</sup>, para tener áreas de mejor estándar el valor aumenta, pero la aspiración es en la próxima licitación poder bajar el costo de la oferta de la empresa, porque aumentar el 50% del costo que hoy día se paga por áreas verdes tipo B es bastante oneroso para el Municipio, significa aumentar en \$32.000.000 mensuales el gasto.

El Alcalde explica que las áreas verdes que están incluidas en la licitación, no son del tipo A sino del tipo B, en su mayoría corresponde a la mantención de césped y de algunos arbolitos. En este llamado la propuesta aumenta en un 50% el costo actual, por lo que se le quiere plantear al Concejo, es declararlo desierto y hacer un nuevo llamado, puesto que todavía se puede el Municipio manejar con relativa tranquilidad del punto de vista de la conservación de estas áreas y buscar una fórmula que permita un costo menor, que esté dentro de los precios de mercado y que no les signifique un desembolso abruptamente mayor.

La Sra. María Cristina Concha consulta cuántos m<sup>2</sup> son los que faltan por cubrir en relación a las nuevas áreas verdes.

El Alcalde dice que alrededor de 210.000 m<sup>2</sup>, es decir, 21 hectáreas.

El Sr. Andrés Robledo consulta si el costo actual incluye el pago del agua.

El Alcalde dice que la empresa paga el agua y el mantenimiento.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con declararlo desierto.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace un tiempo atrás se planteó que a través de Dideco se podrían buscar algunas fórmulas asociativas, quizás se podría entregar alguna parte de las plazas o áreas verdes a alguna agrupación de adultos mayores o a alguien que pueda encargarse de la mantención como un tema recreativo, recuerda que fue largamente discutido, en lo personal tiene la impresión que llevarlo a la práctica es muy difícil, no sabe si se intentó algo en ese sentido, ha visto ese modelo aplicado en otros países y es un tema no menor e interesante.

Además, cuando se recorren pasajes de los sectores poblacionales, se ve que las casas están todas enrejadas, con un antejardín cada vez mas chico, pregunta por qué no trabajar con organizaciones y hacer algo con las agrupaciones, que le den mayor vida a esos pasajes, cree que sería muy positivo que se hiciera algún tipo de competencia, por ejemplo en el mes de Agosto ver que población va a estar mejor adornada, cree que en eso hay algo interesante para aquellos que trabajan en Dideco.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad no adjudicar la Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Mantenición y Vigilancia de Áreas Verdes y Parques Comuna de La Serena” debido a que los oferentes ofertan valores que sobrepasan los montos presupuestados para este tipo de servicios.

**- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes Loteos.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejal Sr. Robinsón Hernández Rojas.

El Sr. Robinsón Hernández dice que la propuesta que está sustentada en el apoyo que han recibido del Sr. Fernando Moraga Acevedo, basada en una compilación que hizo de distintos personajes nacidos en La Serena o vinculados con la ciudad, que fueron un aporte tanto a las artes, a la arquitectura, a la medicina, a Chile, entiende que ese trabajo está en poder del Municipio y han tomado algunos nombres de estos personajes.

**- Lote “N y P” Puerta del Mar:**

El Concejal Robinson Hernández propone al Concejo los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Lote “N y P” Puerta del Mar, ubicado en Avenida Cruz del Molino N° 386 y 430, Sector Puerta del Mar, de propiedad de Fondo de Inversión Privado Renta Terrenos I.

Prolongación	:	Avenida Cruz del Molino
Prolongación	:	Calle Turín
Calle 1 (Prolongación)	:	Turín
Calle 53	:	Carlos Norero Bousquet
Calle 54	:	Miguel Gallo Vergara
Calle 55	:	Marcos Gallo Vergara
Calle 57 (Prolongación)	:	Avenida Cruz del Molino
Calle 58 (Prolongación)	:	Avenida Cruz del Molino

**- Loteo Los Torreones V Etapa:**

El Concejal Robinsón Hernández propone al Concejo los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo “Los Torreones V Etapa”, ubicado en Avenida Isidoro Campaña, Sector Las Compañías, de propiedad de Inmobiliaria Las Compañías de Serena Ltda.

Prolongación	:	Calle Pintor Miguel Antonio Gana Castro
Prolongación	:	Calle Antonio Salieri
Prolongación	:	Calle Pintor Víctor Mariano Carvacho
Pasaje Proyectado 1	:	Alamiro Miranda Aguirre (Poeta)
Pasaje Proyectado 2	:	Manuel Antonio Guerra (Poeta)
Pasaje Proyectado 3	:	Juan Guillermo Zavala (Abogado)
Pasaje Proyectado 4	:	Santiago Marín Vicuña (Ingeniero)
Pasaje Proyectado 5	:	Eliseo González González (Alcalde)
Pasaje Proyectado 6	:	Juan Debia Díaz (Regidor)

**- Los Hibiscus Oriente II Etapa:**

El Concejal Robinsón Hernández propone al Concejo los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo “Los Hibiscus Oriente II Etapa”, ubicado en Avenida Gabriela Mistral con Calle Los Lúcumos, Parcela 504, Lote A, Sector El Milagro, de propiedad de Inmobiliaria e Inversiones Areyuna e Hijos Ltda.

Prolongación	:	Avenida Gabriela Mistral
Calle 1	:	Alex Varela Caballero (Periodista – Premio Nacional)
Calle 2	:	Juan Nicolás Álvarez (Periodista)
Calle 3	:	Julio Aguirre Castro (Abogado – Minero)
Calle 4	:	Rodolfo Alfonso Villalobos (Escritor)
Calle 5	:	Jorge Alfaro Ramírez (Profesor)
Calle 6	:	Daniel Amenabar Ossa (Médico - Músico)

**- Loteo Doña Gabriela:**

El Concejal Robinsón Hernández propone al Concejo los nombres para este Loteo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo Acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Loteo “Doña Gabriela”, ubicado en Avenida Guillermo Ulriksen esquina Calle Los Arrayanes, Lote A-1, Parcela 523, Sector El Milagro, de propiedad de Herman Robledo Castillo.

Prolongación	:	Avenida Guillermo Ulriksen
Prolongación	:	Calle Los Arrayanes
Calle Nueva 1	:	Dulzura
Pasaje Nuevo 1	:	Tala
Pasaje Nuevo 2	:	Poema Lagar

El Alcalde solicita dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 10:40 horas.